SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6758256

EN VIRTUD DE QUE

DIVINA
LÓPEZ
TACUBA

CURP: SE ELIMINA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LA SUSCRITA LICENCIADA MARIA ELENA MACÍAS PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA DEMARCACIÓN DE HIDALGO, TLAXCALA: ----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con original, que consiste en **CÉDULA NÚMERO 6758256,** que tengo a la vista y la que consta de una hoja útil, lo que hago constar en el protocolo de cotejos y reconocimiento de documentos en el instrumento número **(7757) siete mil setecientos cincuenta y siete** volumen **nueve** de fecha doce de noviembre del presente año. El presente documento acredita la identidad del mismo con su original exhibido (no califica sobre la autenticidad, validez, legalidad, o legítima procedencia del original), por tanto no confiere derechos adicionales del que procede.----------

Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar Doy fe. ----------

Tlaxcala de X., a 12 Noviembre de 2021.

LIC. MARIA ELENA MACÍAS PÉREZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PÚBLICO No. 2 TLAXCALA, TLAX.